

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

11532 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife por la que se convoca Concurso de selección de oferta para tramitar licencia del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Santa Cruz de La Palma.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, en sesión celebrada el 17 de enero de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

I. La aprobación del Pliego de Bases que regula el concurso para la selección de una oferta para la tramitación de una licencia para la prestación del servicio portuario de practicaje en el puerto de Santa Cruz de La Palma.

II. Disponer la publicación del acuerdo de convocatoria del concurso en el BOE y en el DOUE, si bien con posterioridad a la publicación del acuerdo de aprobación del Pliego de Prescripciones Particulares del servicio portuario de practicaje en el puerto de Santa Cruz de La Palma, así como del expresado documento, en el BOE.

El acuerdo de aprobación del Pliego de Prescripciones Particulares del servicio portuario de practicaje en el puerto de Santa Cruz de La Palma ha sido publicado en el BOE nº 51, de 27 de febrero de 2024.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, para que los interesados puedan presentar su oferta de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Bases, en un plazo de cincuenta y dos (52) días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, finalizando a las quince (15) horas del último día (entendiéndose como hora peninsular). En caso de que el último día coincida en sábado o festivo, se prorrogará el plazo hasta las 15 horas del siguiente día hábil.

El Pliego de Bases y el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de Practicaje en el Puerto de Santa Cruz de La Palma, estarán a disposición de los interesados durante el plazo indicado en la sede de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife,

Avda. Francisco La Roche, nº 49, en el Departamento de Explotación (2ª planta), o podrán ser consultados en la página web de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife <http://sede.puertosdetenerife.gob.es/apsct/signValidation.do?csv=49439f07f55e64863128d19e513cadd8cac67474>

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 2024.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A240013365-1